

**RESOLUCIÓN No.202
09 DE MAYO DE 2024**

Por la cual se da apertura a la convocatoria para otorgar incentivos económicos, para la cualificación de docentes y administrativos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 06 DE 2017 ESTATUTO GENERAL EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONSIDERANDO:

Que en el Plan Estratégico 2022-2026, se estableció como mecanismo realizar una convocatoria para acceder a los beneficios de formación en especialización, maestrías y doctorado al personal docente y administrativo, donde se establece unos compromisos con los beneficiarios seleccionados.

Que en el proceso de Gestión Humano cuenta con el Plan estratégico de Recursos Humanos 2022-2026, adjunto al Plan de Capacitación para la vigencia 2024, el cual se finanza con un recurso de inversión, buscando el fortalecimiento de las competencias del recurso humano Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional.

Que el objetivo de la presente convocatoria es otorgar incentivos al personal de la planta global que ostente el derecho de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, para la formación profesional, especialización, maestría o doctorado a docentes y administrativos, a fin de contribuir al mejoramiento del desarrollo de los procesos misionales y de apoyo.

Que dentro de la política de capacitación la Institución tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades de los docentes y administrativos, para contribuir a su bienestar y mejoramiento de la calidad de vida laboral.

Que los procesos administrativos avanzan permanentemente y para ello se requiere un refuerzo en conocimientos a fin de que sean aplicados para el crecimiento Institucional.

Por lo anterior expuesto,



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESUELVE

Artículo Primero. Habilitar la apertura de la convocatoria para otorgar incentivo al personal de la planta global que ostente el derecho de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, La Guajira, para realizar formación en especializaciones, maestrías y doctorado.

Artículo segundo. Ejes de formación: Los ejes de formación, están orientados a la oferta académica de la institución o aquellos que de una u otra manera son transversales para la formación del talento humano de manera integral, buscando una alineación con la misión de la institución.

Artículo tercero. Requisitos para la postulación: los aspirantes al incentivo económico para formación de postgrados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Administrativos:-

- Estar en carrera administrativa
- No encontrarse en comisión de estudios o de servicio por fuera de la institución
- No haber sido sancionado o tenga procesos disciplinarios en curso, en los últimos tres años previos a esta convocatoria.
- Realizar el proceso de inscripción a la convocatoria en los medios dispuestos para tal fin en las fechas establecidas en el cronograma.
- Diligenciar el formulario de postulación en debida forma y aportar los documentos de postulación.

Docentes:

- Estar en carrera administrativa docente
- No encontrarse en comisión de estudios o de servicio por fuera de la institución
- No haber sido sancionado o tenga procesos disciplinarios en curso, en los últimos tres años previos a esta convocatoria.
- Realizar el proceso de inscripción a la convocatoria en los medios dispuestos para tal fin en las fechas establecidas en el cronograma.
- Diligenciar el formulario de postulación en debida forma y aportar los documentos de postulación.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

- Solicitar estudios de especialización, maestría o doctorado, acordes a la oferta académica de la institución o áreas transversales que contribuyan al quehacer institucional.

Parágrafo 1. La institución define que dentro de las áreas transversales a los docentes se encierran: el componente ambiental, la formación docente, la formación pedagógica y a fines.

Parágrafo 2: Documentos de Postulación: Los documentos para postularse como posible beneficiario son:

1. Oficio de Intención para realizar la formación que incluya universidad, estudios a realizar, valor económica y duración

Artículo Cuarto. Inscripciones: El aspirante deberá presentar el formato (anexo 1) adjunto a la presente convocatoria sin omitir algún campo y presentarlo al proceso de talento humano en las fechas establecidas en el cronograma.

Artículo Quinto. Resultados: Los resultados de los seleccionados serán enviados a los correos electrónicos registrados en el formato de inscripción.

Parágrafo 1. Los beneficiarios deberán constituir una garantía a favor de la Institución una vez se les otorgue el beneficio económico.

Artículo sexto. Cronograma: A continuación, se estipulan las fechas para el desarrollo de la presente convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	14 de mayo de 2024
Inscripción	20 al 24 de mayo de 2024
Estudios de las postulaciones	27 de mayo de 2024
Resultados	28 de mayo de 2024
Reclamaciones	29 - 30 de mayo de 2024
Decisiones de la reclamación	4 de junio de 2024
Tramites financieros	14 al 24 de junio de 2024

Artículo Séptimo: Reclamaciones: Las reclamaciones en cuento a los resultados de los requisitos se presentarán ante el proceso de talento humano, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados.



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Las respuestas a las reclamaciones serán comunicadas a los participantes a los correos registrados en el formato de inscripción y de manera física si así lo solicita quien interponga la reclamación.

Asimismo, contra la decisión que resuelva las reclamaciones no procede ningún recurso.

Artículo Octavo. Conocimiento y aceptación de las normas de la Convocatoria: Se entiende que, con la inscripción, los participantes conocen y aceptan las normas que lo regulan, así como las condiciones establecidas en la presente resolución

Artículo Noveno. Política de retribución: Dentro de la institución existe una política que manifiesta que una vez la institución otorga una formación en especialización maestría o doctorado el beneficiario deberá retribuir en el tiempo a la institución la duración de la formación, en caso de que renuncie sin causa justificada deberá devolver el dinero asignado.

Parágrafo: la causa justificada es por enfermedad, problema familiar, cambio de residencia justificado

Artículo Decimo. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar, a los nueve (09) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro 2024.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Rector (E)
Resolución No.193 del 6/05/2024

Proyectó: Dalibeth Sayana Cuello Vega
Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Angélica Maestre Beltrán
Asesora Jurídica
Aprobó: Yamelys Navarro Becerra
Vicerrectora Académica



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia